


**Comisión Temporal de
Reglamentos y Normatividad
Electoral del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado
de Guanajuato**

Acta 14

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con diez minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Catarino Juárez de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos siguientes: -----

Antonio Ortiz Hernández
Sandra Liliana Prieto de León
Luis Miguel Rionda Ramírez
Carlos Manuel Torres Yáñez
Raúl Luna Gallegos
Miriam Cabrera Morales
Mauricio Cordero Hernández

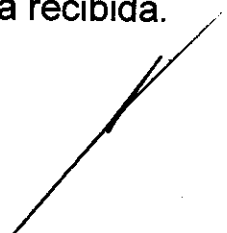
Presidente de la Comisión
Integrante de la Comisión
Integrante de la Comisión
Secretario técnico
Representante suplente PAN
Representante suplente PRI
Representante propietario de
Movimiento Ciudadano.



El secretario técnico hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario técnico de la Comisión procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 5 de diciembre de 2018. -----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.



- V. Presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. --
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, se pone a consideración el orden del día y, al no solicitarse intervención alguna, el presidente de la Comisión lo somete a votación resultando aprobado por unanimidad de votos a las trece horas con trece minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 5 de diciembre de 2018*, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura del acta, en razón de que se acompañó con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite en los puntos V, VI, VII y VIII del orden del día, solicita que de igual manera se le exima de la lectura de los documentos a que se refieren dichos puntos en virtud de haber sido también enviados con la convocatoria; solicitudes que son aprobadas por unanimidad de votos a las trece horas con trece minutos. -----

Acto continuo, el presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la misma el proyecto de mérito. -----

El consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez manifiesta que advierte que se sigue utilizando mucho la muletilla "*en uso de la voz*" que no aporta nada a la redacción y la considera absurda, por lo que propone se elimine del acta. -----

ew

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta que considera que en documentos de este tipo se debe utilizar la expresión "en uso de la voz" para dar claridad, además de ser un uso y costumbre para la redacción de instrumentos, por lo que al ser fórmulas que se han utilizado siempre para ese tipo de documentos considera necesario dejarlo, salvo que exista otra consideración por parte de la Comisión. Por otra parte, solicita que se realice otra revisión al documento para efecto de que acentúen algunas palabras que no están acentuadas, dando el ejemplo de la palabra "simultaneo". Asimismo solicita se haga un ajuste en cada uno de los párrafos porque se cierran con las líneas punteadas, pero en muchas ocasiones se pasan al siguiente renglón, y esto se haga antes de que el documento se turne a la Unidad de Transparencia. -----


El consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez manifiesta que está de acuerdo con lo que señala la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, en el sentido de que existen usos y costumbres, así como formulismos, pero que la redacción moderna siempre busca la claridad, por lo que considera que los formulismos en alguna época han sido fórmulas de buena redacción, lo cual hoy en día no sucede así. Señala que en la comunidad de expertos, sobre el uso de la redacción, el acuerdo básico es buscar siempre la sencillez en la expresión; entonces, para saber si se debe usar o no el formulismo se debe preguntar si aporta algo, mejora o esclarece el sentido del texto, si no lo hace es menester eliminarlo. Asimismo manifiesta que los usos y costumbres pueden ser cambiados, y refiere que, el que sean formulismos no quiere decir que se establezcan de una vez y para siempre, toda vez que la sencillez siempre va a ser preferible a la redacción confusa.

El presidente de la Comisión solicita al secretario técnico que realice las modificaciones solicitadas por la consejera electoral Sandra Liliana Prieto León y se valore lo relativo a eliminar el señalado formulismo. -----

Acto continuo, se somete a votación el acta con las precisiones indicadas, resultando aprobada por unanimidad de votos a las trece horas con dieciocho minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida* el secretario técnico manifiesta que no hay correspondencia de la cual deba informar. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo mediante el cual se reforma el *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, el presidente de la Comisión pone a consideración el anteproyecto. -----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto León solicita al consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez su opinión respecto a si considera que en el artículo 2, en el inciso e), que habla de las coordinaciones, después de la coordinación de planeación se debe poner punto y coma, para distinguir que son coordinaciones distintas y no haya confusión. Solicita también que se resalte el texto que se está modificando en negritas para poderlo distinguir, señalando como ejemplo el artículo 48, que habla de la propuesta a la modificación sobre el tipo de comisiones que tiene el Instituto, lo anterior a fin de dar claridad cuando se someta a consideración del Consejo General. 

Por otra parte, la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León pidió que se incorporara al artículo 61, relativo a las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, en la fracción cuarta, la frase "de la rama administrativa", en virtud de que existe personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y personal de la rama administrativa.

Sugiere que, en las subsecuentes ocasiones, es conveniente hacer una exposición de motivos en que se justifique la necesidad de las reformas, porque debe haber una justificación para que se entienda cuál es la intención de la reforma que se está sometiendo a consideración. Asimismo refiere, en lo que respecta a estas propuestas de reforma, sí existe una exposición de motivos que se encuentra en un *dosier* de documentos que le entregó al actual Presidente de la Comisión en una memoria USB. -----

El representante del partido Movimiento Ciudadano manifiesta que quiere intervenir para señalar una cuestión de forma, en el artículo 3, fracción II, inciso d) se puso la letra "i", y que luego dice "ii". -----

El representante del Partido Acción Nacional menciona que en la página 5, en el artículo 2, debe cambiarse la palabra "administrativa" para ponerla en plural, ya que se habla de "las coordinaciones". Pregunta si es correcto que en la parte que señala "de planeación y de prerrogativas y de partidos políticos" la letra "y" esté dos veces. -----

El consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez aclara que existen muchos sistemas para enlistar varios elementos; que entre ellos se usa el de hacerlo con números romanos, ya sea en letras mayúsculas o minúsculas, y es por ello que se puso una doble letra "i", pero en realidad se trata del número dos romano en minúscula y no una doble letra "i". Señala que por eso no le gusta el uso de letras en la numeración, porque causa confusión, y propone que también se defina cuál es el esquema de numeración para los reglamentos y se use de manera uniforme para todos éstos. -----

Continúa refiriendo el consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez, sobre el comentario inicial que hizo la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, que cuando se enumeran elementos breves se usan las comas para separarlos, pero cuando estos elementos son largos se usa el punto y coma, y al final del último elemento enlistado ya no se usa la coma sino la conjunción "y", pero que en este caso se coloca coma, por lo tanto ya no se pone punto y coma. Explica que después del enunciado "*de planeación*", debe ponerse coma, luego la letra "y" seguida del enunciado "*de prerrogativas y partidos políticos*", como está señalado. -----

Al no haber más intervenciones, se somete a votación el anteproyecto de acuerdo, aprobándose por unanimidad de votos a las trece horas con veintisiete minutos. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión pone a consideración el anteproyecto y al no haber intervenciones se somete a votación. -----

Acto continuo, el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos a las trece horas con veintiocho minutos. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión pone a consideración el anteproyecto y al no haber intervenciones se somete a votación. -----

A continuación, el anteproyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad de votos a las trece horas con veintinueve minutos. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión pone a consideración el anteproyecto. -----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta que en la página 9, derivado de una nueva reflexión, sugiere que sea modificado el término de "*sesión de desinstalación de consejo*" para buscar un concepto más apropiado; propone la denominación "*clausura de trabajos*" o "*sesión de conclusión de trabajo*", explica que la denominación "*desinstalación*" está más vinculado a un concepto que se ha usado en el instituto para cuestiones netamente administrativas, cuando se quiere señalar que los consejos dejan de estar en el sitio donde tienen sus oficinas y se efectúa una entrega recepción de toda la documentación, incluso de los muebles que tienen a su resguardo, y propone a la Comisión que se ajuste el concepto para que se dé mayor claridad a la personas que intervienen, reitera que al referirse a la desinstalación se dice que materialmente no se encuentran los consejos, aunque pueden seguir funcionando y reunirse en otras sedes para desahogar las actividades que tienen a cargo. -----

Acto continuo, al no haber más intervenciones, se somete a votación el anteproyecto de acuerdo, aprobándose por unanimidad de votos a las trece horas con treinta y dos minutos. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, se da por clausurada a las trece horas con treinta y dos minutos del dieciocho de diciembre del presente año. -----

La presente acta consta de seis fojas útiles por ambos lados; la firman el presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el secretario técnico de la misma. CONSTE. -----


Maestro Antonio Ortiz Hernández
Presidente de la Comisión


Licenciado Carlos Manuel Torres Yáñez
Secretario Técnico